## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

**1161.** RESOLUCIÓN Nº 1554, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE POESÍA AMAAZIGE - YENNAYER 2973.

La Excma. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022001554 de fecha 21 de diciembre de 2022, ha resuelto lo siguiente:

**ÚNICO**: La aprobación de la Convocatoria del CONCURSO DE POESÍA AMAZIGE – YENNAYER 2973, que se regirá con arreglo a lo siguiente:

## **BASES**

- 1.- Podrán concursar en este concurso cuantos poetas residentes en Melilla que lo deseen.
- 2.- Dada las características de la poesía amazige, en la que el canto es la forma más tradicional como forma de expresión, los participantes deberán realizar un vídeo en el que aparezcan representando su poema.

Para la interpretación de los mismos, los concursantes podrán disponer de otra persona que se encargue de recitar o cantar los poemas y podrán, a su vez, disponer de música si así lo desean.

- 3.- La duración de los vídeos no podrá exceder de 2 minutos. El formato de los mismos deberá ser MP4.
- **4.-** Los participantes que resulten preseleccionados por el Jurado, participarán en un recital que tendrá lugar el día 13 de enero de 2023 en el Teatro Kursaal Fernando Arrabal a las 18:00 horas, por lo que deberán acudir al Teatro con suficiente antelación, siendo el personal de la Dirección General de Relaciones Interculturales los encargados de citar a los concursantes preseleccionados.

Al igual que en la realización del vídeo, los concursantes podrán disponer de otra persona que se encargue de recitar o cantar los poemas y podrán, a su vez, disponer de música si así lo desean (la cuál, deberá proporcionarse al personal de la Dirección General de Relaciones Interculturales mediante correo electrónico en el momento que se comunique que ha sido preseleccionado para el recital).

- 5.- Tanto la temática como el procedimiento serán de absoluta libertad del autor o autora.
- **6.-** Los participantes deberán enviar los siguientes datos al correo electrónico concursointercultura@melilla.es:

Nombre y Apellidos

Número de DNI, NIE y/o pasaporte.

Dirección.

Teléfono de contacto.

En el Asunto del correo electrónico deberá figurar el título "CONCURSO DE POESÍA AMAZIGE"

Para los ganadores/as, y con posterioridad al fallo del Jurado, se requerirá el Certificado de Cuenta Bancaria en el que figure como titular el/la participante para el abono de los premios

- **7.-** El plazo de admisión quedará cerrado el 05 de enero de 2023 a las 23:59 h (hora peninsular). No serán admitidos aquellos trabajos que se reciban fuera de plazo.
- **8.-** El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por un número impar de profesionales o expertos de prestigio.

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

La designación del Jurado se efectuará mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad y su composición podrá hacerse pública en el momento de la emisión del fallo.

Sin perjuicio de las facultades de poder decidir sus propias normas internas de funcionamiento, las obras a concurso deberán ser sometidas a una preselección por parte de los miembros del jurado.

- **9.-** Los criterios por los que se valorarán las obras serán la creatividad, la originalidad, la calidad literaria y la interpretación.
- 10.- Se concederán tres premios:

Primer Premio de 900 €.

Segundo Premio de 700 €.

BOLETÍN: BOME-B-2022-6028 ARTÍCULO: BOME-A-2022-1161 PÁGINA: BOME-P-2022-3858